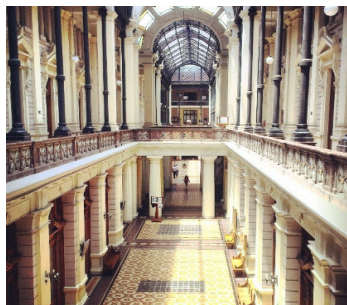




## Noticias



Santiago, 23 de diciembre de 2019

Por unanimidad.

### **CS revoca sentencia y acoge protección de ex funcionaria del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género a quien no se le renovó su contrata.**

*Máximo Tribunal estimó que el tiempo en el cual permaneció en la administración pública generó en ella la confianza legítima de permanecer en su cargo.*

---

En fallo unánime, la Corte Suprema revocó la sentencia de la Corte de Santiago y en su lugar acogió protección deducida por ex funcionaria del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, en contra de la decisión del órgano de no renovar su contrata para el año 2019.

La sentencia del máximo Tribunal señaló que, de los antecedentes que obran en la causa se desprende que la recurrente se incorporó a la administración pública el año 2007, desempeñando funciones en el Servicio Nacional de Menores, habiendo sido prorrogada anualmente hasta el 25 de septiembre del año 2017, mismo día en que la actora comenzó a cumplir funciones, también bajo el régimen de contrata, para el recurrido Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, en el que fue renovada dicha relación estatutaria, sin solución de continuidad, hasta el día 31 de diciembre de 2018.

En razón con lo anterior, la Corte Suprema estimó que el tiempo en el cual ha permanecido la actora dentro de la administración pública, ha generado en ella la confianza legítima suficiente como para tener dentro de sus expectativas la permanencia en su cargo, por lo que la decisión del órgano recurrido en orden a no renovar su contrata es arbitrario e ilegal y ha vulnerado las garantías por ella señaladas, debiendo entonces acogerse el recuso de protección intentado.

La decisión fue acordada con el voto en contra de la ministra Sra. Sandoval, quien estuvo por confirmar la sentencia de la Corte de Apelaciones de Santiago, al tener presente que la autoridad obró dentro de sus facultades conforme a lo establecido en el estatuto administrativo.

Vea textos íntegros de las sentencias de la Corte Suprema [Rol Ingreso N° 15.452-2019](#) y de la Corte de Apelaciones de Santiago [Rol Ingreso N° 91087-2018](#).

RELACIONADOS

**[\\*CS confirmó sentencia que acogió protección respecto de uno de los recurrentes contra Corporación Administrativa del Poder Judicial por término de "contratas" de funcionarios...](#)**

---